



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD

5050
Bogotá, D.C.
Septiembre 19 de 2.002

Doctor

JULIO ALBERTO RINCON

Director Ejecutivo

Corporación Colombiana de Secretarios Departamentales, Distritales y Municipales de Salud
“COSESAM”

Ministerio de Salud

Bogotá

Ref.: Día Interamericano del Agua

Apreciado doctor:

De manera amable solicito a Usted se sirva divulgar el siguiente contenido entre las Secretarías, por considerar ser un tema de competencia del sector salud:

La Organización Panamericana de la Salud ha venido celebrando anualmente el Día Interamericano del Agua, que para este año se celebrará el 5 de Octubre; el tema central para el presente año es “Agua: No al desperdicio, no a la escasez; a nivel nacional se ha organizado un Comité conformado por los Ministerios de Salud, Ambiente y Desarrollo, la Superintendencia de Servicios Públicos y Acodal, y la misma Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS).

Dentro del anterior marco, se le solicita a los Directores Departamentales, Distritales y Municipales de Salud que realicen, entre otras las siguientes actividades:

- a. Conformación del Comité Departamental, Distrital y Municipal dentro de su respectiva jurisdicción, invitando a participar dentro del mismo a los sectores Ambiente, Agricultura y Educación, a los prestadores del servicio(Acueducto), ONGS, Iglesias, Defensa Civil, Cruz Roja y demás instituciones y organizaciones que tengan algún tipo de relación con el tema.
- b. Organizar con el Comité actividades de carácter lúdico, perifoneo, charlas a la población estudiantil y a la comunidad, concursos de pintura alusiva al tema entre escolares, visitas a nacimientos de agua, campaña de lavado y desinfección de tanques, en fin todas las actividades que se consideren generen respeto por este recurso, se evita su desperdicio y su contaminación.
- c. Se tomen muestras de agua de los respectivos acueductos de conformidad con lo establecido en el decreto No. 475/97 y se le informe a la comunidad por los medios masivos de comunicación cual es el estado sanitario del agua que consumen, y se le indique además, qué deben hacer en caso de que el agua suministrada no reúna los requisitos de potabilidad establecidos por la norma.
- d. Por otro lado, los estamos invitando a que visiten la página del Ministerio de Salud a partir de



semana entrante y a través de ella se enteren de las actividades que vamos a desarrollar a nivel nacional y de las sugerencias que les estamos haciendo para celebrar el Día Interamericano del Agua.

- e. A los funcionarios de las Secretarías ubicadas en esta ciudad (Distrital y Cundinamarca) y las más cercanas como Boyacá, Meta, Tolima, les estamos invitando a participar en el Día inaugural que será el 30 de Septiembre, en el cual tendremos el seminario de Agua y Salud a partir de las 8 y 30 de la mañana en el Auditorio del Instituto Nacional de Salud, la entrada es gratuita.
- f. A los Directores Departamentales y Distritales de Salud, le estamos enviando por correo ordinario y mediante nota firmada por el Señor Viceministro de Salud, Dr. JUAN GONZALO LOPEZ CASAS, un paquete informativo sobre el Día del Agua

No podemos olvidar que de conformidad con la Legislación Colombiana (Ley 9/79 y Decreto No. 475/97, Ley 715/01y con el fallo No. 255/01 del Consejo de Estado) es al sector salud y no a otro sector a quien le corresponde ejercer las funciones de Inspección y Vigilancia Sanitaria de la Calidad del agua para consumo humano, y ejercer el Control, a través de la coordinación con la Superintendencia de Servicios Públicos. Esta función debe ejercerse a través del Plan de Atención Básica.

Agradezco a Usted la divulgación de lo anterior, cualquier sugerencia o duda le agradezco ponerse en comunicación conmigo en la extensión 1425 del PBX de este ministerio 3365066 o con la Ing. YACKELINE MOLINA en la extensión 1409.

Cordialmente,

RICARDO LEON VEGA ARAGON
Coordinador Grupo Protección de la Salud

Anexo: Paquete informativo